

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

Denominación	Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)
Información documentada	Registro de Seguridad y Privacidad de la información
Referencia	RSP-0301

Rev.	Autor	Fecha	Control de modificaciones
1.0.0	DPD	01/6/2018	versión inicial
1.0.1	DPD	13/03/2019	inclusión de la actividad Promoción
1.1.0	DPD	03/05/2019	inclusión actividades Brechas de seguridad, Acceso a información pública y Derechos de las personas
1.1.1	DPD	17/05/2021	eliminación de transferencia internacional de datos en la actividad de Promoción
1.2.0	DPD	01/03/2022	inclusión de la actividad Incubazul
1.3.0	DPD	16/09/2022	inclusión de actividad Quejas y sugerencias. modificación del tratamiento Registro E/S. Archivo y bibliotecas, Gestión presupuestaria y económica, Incubazul y RRHH.
2.0.0	DPD	11/05/2023	inclusión de la actividad Secretaría
2.0.1	DPD	12/06/2023	inclusión de la actividad Canal del informante eliminación del tratamiento Canal empleo
3.0.0	DPD RPDSICN	26/05/25	reestructuración documental
3.1.0	DPD RPDSICN	30/06/2025	Inclusión de nuevas ATR y registro de actividades de tratamiento en calidad de Encargado (ATE) Tipificación de categoría de datos personales
3.1.1	RPDSICN	21/10/2025	Revisión de la base jurídica de la transferencia internacional de datos en ATR-12
3.1.2	DPD RPDSICN	21/11/2025	Inclusión de ATR "Activación Navegación mejorada de Gmail y Chrome"

* El presente documento contiene información calificada como **de uso público**, por cuanto podrá ser distribuida a través de los siguientes medios:

- Tablón de anuncios virtual/Intranet de la organización
- Dirección de correo corporativa (indicar): todos.czfc@zonafrancacadiz.com
- Otro (indicar): email a grupos de interés autorizados

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

AVISO LEGAL. Quedan prohibidas, sin la autorización escrita del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares del mismo.

ÍNDICE

1-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....	4
2-INFORMACIÓN COMÚN PARA TODOS LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.....	4
3-CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES.....	4
4-ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
4.1 ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN CALIDAD DE RESPONSABLE.....	6
ATR-001-REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN.....	6
ATR-002-PROSPECCIÓN COMERCIAL.....	8
ATR-003-GESTIÓN POSTVENTA Y FACTURACIÓN.....	9
ATR-004-GESTIÓN DE ACTOS JURÍDICOS.....	11
ATR-005-VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO.....	12
ATR-006-GESTIÓN CONSULTAS DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA.....	13
ATR-007-GESTIÓN DE LA AGENDA DEL CZFC.....	15
ATR-008-RECLAMACIONES DE SINIESTROS.....	16
ATR-009-GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICO-FINANCIERA.....	17
ATR-010-ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.....	18
ATR-011-PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.....	21
ATR-012-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	23
ATR-013-COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (PRL).....	25
ADR-014-GESTIÓN DE TARJETAS DE VEHÍCULOS.....	27
ATR-015-PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.....	28
ATR-016-GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD.....	29
ATR-017-GESTIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS CAP.III RGPD.....	30
ATR-018-GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	31
ATR-019-GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL.....	32
ATR-020-ATENCIÓN A QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	34
ATR-021-GESTIÓN DE VISITAS GUIADAS.....	35
ATR-022-GESTIÓN DE ACTOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO CZFC.....	36
ATR-023- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA.....	38
ATR-024-GESTIÓN DEL CANAL INTERNO DEL INFORMANTE.....	40

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ATR-025-TRAMITACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS..... 42
 ATR-026-TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS.....44
 ATR-027-ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS..... 45
 ATR-028-GESTIÓN DE SITIOS WEB, RRSS Y NEWSLETTERS..... 46
 ATR-029-GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.....47
 ATR-030-GESTIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y ENTORNO DE TRABAJO EN LA NUBE.....48
 ATR-031-GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES..... 49
 ATR-031-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN..... 50
 4.2 ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN CALIDAD DE ENCARGADO..... 52
 ATE-001-SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO..... 52
 ATE-002-SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL ARCAS..... 52
 ATE-002-SOFTWARE GESTIÓN ADUANERA CEDOP..... 53

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de La Información (SGSP)	v. 3.1.2

1-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El presente documento tiene por objeto el registro de las actividades y operaciones de tratamiento de datos personales a que se refiere el artículo 30 RGPD, en virtud del cual *cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada a continuación:*

- a) *el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos;*
- b) *los fines del tratamiento;*
- c) *una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales;*
- d) *las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales;*
- e) *en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;*
- f) *cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;*
- g) *cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.*

2-INFORMACIÓN COMÚN PARA TODOS LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Responsable del Tratamiento: **Consortio de la Zona Franca de Cádiz**, Ronda de Vigilancia s/n 11011 Cádiz.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos u oposición en la dirección del responsable o a través del correo dpd@zonafrancacadiz.com o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

3-CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

01-GENERAL

- 011 Identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. SS, núm. historial clínico, núm. matrícula de vehículos
- 012 De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica
- 013 Familiares/sociales: estado civil, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, altura, peso, identificación de familiares, identificadores en redes sociales, pertenencia a colectivos no art. 9 RGPD o cualquier información que revele estatus socio-familiar.
- 014 Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional.
- 015 Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial.
- 016 Imagen/voz no biométricos.

02-ESPECIAL (art. 9 RGPD)

- 021 Relativos a la salud física o mental.
- 022 Biométricos: captura de imagen identificativa, grabación de voz, huella dactilar o cualquier otra información biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.
- 023 Sindical/Político/Religioso/filosófico
- 024 Étnico/racial/genético
- 025 Sexualidad u orientación sexual

03-CONDENAS O INFRACCIONES

- 031 Condenas o infracciones penales (art. 10 RGPD)
- 032 Sanciones o infracciones administrativas

04-VULNERABILIDAD

- 041 Minoría de edad
- 042 Discapacidad

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

043 Situación de exclusión social o vulnerabilidad económica

4-ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4.1 ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN CALIDAD DE RESPONSABLE

ACTIVIDAD	ATR-001-REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del CZFC, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Registro de solicitudes y documentos dirigidos al CZFC, así como el control de los movimientos de dichos documentos para su introducción en el expediente que corresponda o tramitación que proceda. Gestión del archivo de documentación corporativa.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que dirijan escrito al CZFC o reciban comunicaciones del mismo, ya sea en formato papel o electrónico. También se anotarán los documentos dirigidos a otras administraciones. Personal del CZFC destinatario o emisor de comunicaciones.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

	015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	A otras administraciones, organismos públicos y entidades destinatarias de las solicitudes, escritos y comunicaciones, a los que en su caso se dirija la solicitud.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas técnicas y organizativas en virtud del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU sobre custodia, digitalización, grabación de datos y destrucción confidencial

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-002-PROSPECCIÓN COMERCIAL
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión de la relación con potenciales clientes para futuros contactos.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes de información y potenciales clientes.
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No está prevista la comunicación de los datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Hasta que se retire el consentimiento prestado por el interesado o se cumpla la finalidad que motiva el interés legítimo.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-003-GESTIÓN POSTVENTA Y FACTURACIÓN
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión de reclamaciones, sugerencias y contacto. Servicio posventa. Facturación.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Clientes
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) Tribunal de Cuentas. Otras Administraciones que deban acceder por disposición legal o reglamentaria.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de La Información (SGSP)	v. 3.1.2

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-004-GESTIÓN DE ACTOS JURÍDICOS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y registro de contratos y otros actos jurídicos tanto de derecho público como privado que implican compromisos y obligaciones jurídicamente vinculantes.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Personas físicas contratantes o representantes de contratantes (contratos de compraventa, arrendamiento, derechos reales o de explotación, encargo de tratamiento de datos personales, etcétera) Personas físicas o representantes de entidades firmantes de convenios de colaboración, encomiendas de gestión y otros actos administrativos jurídicamente vinculantes.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Administraciones Públicas: AEAT, IGAE, Tribunal de Cuentas, etc. Entidades bancarias.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de La Información (SGSP)	v. 3.1.2

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.
----------------------------	--

ACTIVIDAD	ATR-005-VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Preservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas que accedan o intenten acceder a las instalaciones de los Recintos Interiores de la Zona Franca e interior de edificios y aparcamientos cerrados en el interior y exterior de la Zona Franca. Personal propio y externo que presta servicio en CZFC.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 016-Gen-Imagen/voz no biométricos
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Órganos judiciales.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones. En tal caso, las imágenes deberán ser puestas a disposición de la autoridad competente en un plazo máximo de setenta y dos horas desde que se tuviera conocimiento de la existencia de la grabación. No será de aplicación a estos tratamientos la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la LOPDGDD.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil, a través de Encomienda de gestión (art. 11.2 LRJSP) .

ACTIVIDAD	ATR-006-GESTIÓN CONSULTAS DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo del Consorcio para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios del Consorcio en el desarrollo de sus funciones.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Real Decreto 1708/2011 de 18 de Noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado, sus organismos públicos y su régimen de acceso. - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno <p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal al servicio del CZFC y terceros que solicitan consultar los documentos del archivo o biblioteca del CZFC.
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No está prevista la comunicación de los datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

PLAZO DE SUPRESIÓN	<p>Los datos de los usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.</p> <p>Los datos de préstamos se cancelarán una vez hayan finalizado</p>
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-007-GESTIÓN DE LA AGENDA DEL CZFC
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación del CZFC. Recoge su agenda institucional
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el CZFC mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del CZFC
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión .
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-008-RECLAMACIONES DE SINIESTROS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación de los siniestros a través de las aseguradoras o directamente con los afectados
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p>
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas causantes y reclamantes de siniestros.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Entidades aseguradoras y mediadores de seguros. Órganos administrativos o judiciales.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-009-GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICO-FINANCIERA
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la actividad del CZFC. Control presupuestario y seguimiento de la contratación pública. Gestión tributaria.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 47/2003, LGP - Ley 58/2003, LGT - Ley 38/2003, General de Subvenciones - Ley 40/2015, LRJSP RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Proveedores, licitadores, clientes, empleados del CZFC.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas, Intervención General de la Administración del Estado, Entidades financieras.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	PROFESIONAL CLOUD NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L..

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-010-ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión del personal contratado por CZFC, profesionales independientes y miembros de consejos de administración y Comité Ejecutivo.</p> <p>Gestión y archivo de expedientes de personal.</p> <p>Control horario no biométrico.</p> <p>Tramitación de justificantes de incidencias de presencia.</p> <p>Formación: gestión de solicitudes de cursos.</p> <p>Coordinación de prácticas en empresa de alumnos procedentes de distintas instituciones formativas.</p> <p>Planes de pensiones: remisión de información a entidad gestora.</p> <p>Préstamos: comprobación de documentación vinculada y administración económica en nómina.</p> <p>Generación de la nómina del personal del CZFC, así como de todos los productos derivados de la misma.</p> <p>Generación de pago de devengos, seguridad social y retenciones asociados a Expedientes de Regulación de Empleo 35/2008.</p> <p>Acción social.</p> <p>Gestión de créditos sindicales, relaciones con el Comité de empresa y pago de cuotas sindicales.</p> <p>Gestión de dietas.</p> <p>Gestión y remisión de procesos de incapacidad y permanente.</p> <p>Cotejo y abono de retribuciones del personal de la Guardia Civil que presta servicios en el Recinto de la Zona Franca de Cádiz, en virtud de encomienda de gestión.</p> <p>Gestión del protocolo de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual o acoso por razón de identidad y expresión de género.</p>
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales:</p> <p>Contratos laborales</p> <p>Contratos de servicios o encomiendas de gestión.</p> <p>Convenio colectivo aplicable</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <p>LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.</p> <p>RDL 5/2015, TREBEP.</p> <p>RDL 2/2015, TRET.</p> <p>RDL 8/2015 LGSS</p> <p>RD 439/2007, Reglamento IRPF.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de Presupuestos Generales del Estado.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <p>LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.</p>
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

	<p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>013-Gen/Familiares-sociales: Familiares/sociales: estado civil, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, altura, peso, identificación de familiares, identificadores en redes sociales, pertenencia a colectivos no art. 9 RGPD o cualquier información que revele estatus socio-familiar</p> <p>015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial</p> <p>021-Esp/Relativos a la salud física o mental.</p> <p>023-Esp/Sindical/Político/Religioso/filosófico</p> <p>031-Condenas o infracciones penales</p> <p>032-Sanciones o infracciones administrativas</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	<p>Personal que presta servicios en CZFC y sus familiares (justificantes de permisos retribuidos, solicitudes de ayuda al estudio, etc.).</p> <p>Profesionales independientes.</p> <p>Miembros de consejos de administración o Comité Ejecutivo.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Agencia tributaria.</p> <p>Aseguradoras.</p> <p>Organismos y entidades dependientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (TGSS, INSS, etc.) Ministerio de Hacienda (IGAE, CECIR, Registro Directivos, etc.), del Ministerio de Justicia (A.E, Juzgados...) y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Institutos, Universidades, Centros docentes concertados, etc.). Mutuas.</p> <p>Empresas auditoras. Tribunal de Cuentas. Entidades financieras y bancarias. Entidades y empresas que imparten formación. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones. Organizaciones sindicales. Guardia Civil del Recinto.</p>
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DE TRATAMIENTO	<p>Asistencia técnica, consultoría y prestación de servicios profesionales de carácter jurídico laboral.</p> <p>Grupo Castilla. Instalación, mantenimiento y soporte del software "Delta Nómina" en remoto.</p> <p>Abogados o asesores jurídicos en materia de Derecho laboral.</p> <p>Consultoras de RRHH. (RPT y servicios análogos)</p>

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-011-PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y resolución de procesos selectivos de personal, incluyendo la verificación de requisitos, evaluación de méritos y pruebas selectivas, publicación de listados, gestión de alegaciones y recursos, gestión de bolsas de empleo y cualesquiera actuaciones necesarias para la provisión de puestos de trabajo.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RDL 5/2015, TREBEP. - Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <p>RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	<p>Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.</p> <p>Miembros de órganos de selección.</p>
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>021-Esp/Relativos a la salud física o mental.: informe de discapacidad de participantes que soliciten adaptación de tiempos y medios para la realización de pruebas.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Público general a través de publicaciones en BOE y otros boletines oficiales, y sitios web corporativos en cumplimiento del principio de transparencia del art. 55 TREBEP (con las restricciones establecidas en la DA7 LOPDGDD).</p> <p>Interesados/candidatos de procesos selectivos respecto datos personales de otros candidatos.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)</p> <p>Ministerio de Hacienda. S.E.P.E. S.A.E.</p>

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>La finalidad debe darse por cumplida en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concluido el plazo de impugnaciones, deberán suprimirse los datos personales publicados o puestos a disposición del resto de aspirantes. - Los datos se conservarán limitados en tanto esté activa la bolsa de empleo, en su caso, al objeto de gestionar dicha bolsa.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	<p>Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.</p> <p>Técnicas de anonimización (supresión, enmascaramiento y otras) en la publicación de listados de candidaturas.</p>
ENCARGO DEL TRATAMIENTO	Consultoras RR.HH

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-012-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Desarrollar y cumplir con las obligaciones de prevención de riesgos laborales para preservar salud e integridad frente a riesgos propios de la actividad laboral del colectivo de empleados: evaluación de riesgos laborales, organización servicio preventivo ajeno, planificación de la actividad preventiva, emergencia y primeros auxilios, formación de trabajadores para capacitación en materia P.R.L, vigilancia de la salud e investigación de accidentes de trabajo de empleados y/o acontecidos en instalaciones en las que se desarrolle la actividad profesional y cualquier competencia derivada de la aplicación de legislación en esta materia.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - R.D 39/1997, de 17 de enero, Reglamento Servicios de Prevención. - R.D 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social. - Resolución SEAP, de 26 de noviembre de 2015, publica acuerdo Consejo de Ministros por el que se aprueba Protocolo de Actuación frente a la violencia en el trabajo en la AGE y organismos públicos vinculados o dependientes.
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>021-Esp/Relativos a la salud física o mental..</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Empleados CZFC
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Delegados de Prevención. Comité de Seguridad y Salud.</p> <p>Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Inspección de trabajo y Seguridad Social, TGSS, INSHT).</p>

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

	<p>Mutua colaboradora seguridad social A.T y E.P.</p> <p>Servicio de Prevención Ajeno.</p> <p>Autoridades y organismos especializados (Protección civil Ayuntamiento, administración competente del Ministerio Industria, administración competente del Ministerio de Sanidad, etc.).</p>
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	<p>Rackspace US Inc (forma parte del programa EU-US Privacy Shield), para el almacenamiento de la plataforma de formación on-line SABENTIS, situado en los Estados Unidos de América.</p> <p>Aunque el programa EU-US Privacy Shield fue invalidado por el TJUE en 2020, opera el Marco de Privacidad de Datos UE-EE. UU. (EU-US Data Privacy Framework) de 2023</p> <p>Compromiso adoptado entre la UE y los EE.UU. para garantizar un marco transatlántico.</p>
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Vitaly-Preving (SPA)

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-013-COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (PRL)
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz.
FINES DE TRATAMIENTO	Desarrollar y cumplir con las obligaciones de prevención de riesgos laborales para las contratadas y subcontratadas en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	<p>Empresarios y personal de las empresas contratadas o subcontratadas concurrentes en un mismo centro de trabajo.</p> <p>Personal propio del CZFC que preste servicios en instalaciones de terceros.</p>
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>021-Esp/Relativos a la salud física o mental.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Inspección de trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Servicio de Prevención Ajeno.</p>
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ADR-014-GESTIÓN DE TARJETAS DE VEHÍCULOS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Control de acceso de vehículos al recinto interior de la Zona Franca.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.F) f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes de tarjeta de vehículo para circular y estacionar en los recintos interiores del CZFC.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado cuando sean requeridas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se suprimen a los dos años para los empleados del recinto interior y a los seis meses para los visitantes.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-015-PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Actividades de promoción y publicidad del CZFC
BASE JURÍDICA	RGPD 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 016-Gen-Imagen/voz no biométricos
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas interesadas en las actividades de información del CZFC. Clientes, usuarios, colaboradores, personas de contacto, empleados y terceros participantes en eventos comerciales o publicitarios. Asistentes a eventos comerciales, publicitarios o institucionales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Público general. Los eventos podrán divulgarse en los medios de comunicación del CZFC (web, redes sociales) y podrían ser cedidos a otros medios de comunicación externos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGO DEL TRATAMIENTO	Agencias de publicidad y marketing. Entidades organizadoras de eventos.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-016-GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento (UE) 2016/671 General de Protección de Datos. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. - RD 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, .
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Denunciantes, afectados, representantes legales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN.</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Órganos judiciales.</p>
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	DPD externo

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-017-GESTIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS CAP.III RGPD
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestionar las solicitudes de los interesados en el ejercicio de los derechos que establece el RGPD.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. - Artículos 12-22 del Reglamento General de Protección de Datos. Artículos 12-18 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Interesados solicitantes o representantes
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Agencia Española de Protección de Datos
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	DPD externo.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-018-GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Registrar y tramitar las solicitudes de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, tanto del CZFC como de las EEPP.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Portal de Transparencia de la AGE, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Juzgados y Tribunales.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-019-GESTIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	<p>Desarrollar y gestionar proyectos de promoción empresarial, como la Incubadora de Alta Tecnología.</p> <p>Publicitar los proyectos a través de cualquier medio.</p> <p>Comunicarse y estar en contacto con los participantes en relación con el envío de información y/o propuestas sobre iniciativas y/o productos y servicios que sean relevantes para los participantes, a través de diversos canales.</p>
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Participantes y miembros del equipo promotor del proyecto empresarial
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial</p> <p>022-Esp/Biométricos: captura de imagen identificativa, grabación de voz, huella dactilar o cualquier otra información biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.</p>

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Aquellas cesiones o comunicaciones de datos que se requieran para la justificación a la entidad que financia el proyecto, INCYDE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), como entidad que subvenciona el programa. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Administraciones públicas.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., consultoría especializada en incubación y programas de aceleración empresarial, encargada de dirigir la gestión, operación y dinamización del programa de aceleración de los proyectos seleccionados.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-020-ATENCIÓN A QUEJAS Y SUGERENCIAS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz.
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del CZFC, de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. - Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que se dirigen al CZFC y empleados del CZFC.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los servicios. Otras Administraciones, cuando corresponda.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-021-GESTIÓN DE VISITAS GUIADAS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Información y gestión de las visitas a las instalaciones de la Zona Franca de Cádiz.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes: asociaciones, colegios y otras entidades interesados en visitar la Zona Franca.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No está prevista la comunicación de datos personales.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-022-GESTIÓN DE ACTOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO CZFC
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Gestión, seguimiento y control sobre los actos y reuniones del Comité Ejecutivo y del Pleno,
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Asistentes a actos y reuniones de los órganos de gobierno del CZFC.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial 016-Gen-Imagen/voz no biométricos
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Tribunal de Cuentas, Administración Tributaria, Órganos judiciales, Intervención General de la Administración del Estado, entidades financieras.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-023- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DE TRATAMIENTO	Defensa jurídica y responsabilidad patrimonial del CZFC. Seguimiento de los expedientes administrativos así como de otras actuaciones realizadas desde el Departamento de Asesoría Jurídica del Área de Secretaría General.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.e) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes y representantes legales. Personas demandantes y demandadas. Notarios, registradores y demás personas cuya concurrencia en la llevanza del asunto sea pertinente o necesaria. Proveedores, licitadores, clientes, empleados del CZFC.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica. 013-Gen/Familiares-sociales: Familiares/sociales: estado civil, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, altura, peso, identificación de familiares, identificadores en redes sociales, pertenencia a colectivos no art. 9 RGPD o cualquier información que revele estatus socio-familiar 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Tribunal de Cuentas, Administración Tributaria, Órganos judiciales, Intervención General de la Administración del Estado, entidades financieras.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-024-GESTIÓN DEL CANAL INTERNO DEL INFORMANTE
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Control, gestión y supervisión del Sistema interno de información. Procedimiento de gestión de informaciones, de la Ley 2/2023, para la comunicación por aquellas personas que en un contexto laboral o profesional detecten acciones u omisiones que pudieran constituir infracción penal o administrativa grave o muy grave.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. -Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (art. 30).
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023 (las personas a las que se refieren los hechos informados no podrán ejercer el derecho de oposición (art. 31.3 de dicha ley).
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial 031-Condenas o infracciones penales 032-Sanciones o infracciones administrativas
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal o autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria y sancionadora.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se conservarán en el Sistema durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

	lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Si se acredita que la información no es veraz, se debe proceder inmediatamente a su supresión, salvo que pueda constituir un ilícito penal. En todo caso, transcurridos 3 meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se deberá proceder a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701. Medidas de protección del Título VI de la Ley 2/2023.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-025-TRAMITACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de expedientes de contratación y oferta pública
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público - Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas, Representantes de Personas Jurídicas, Autónomos licitadores.
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Público general a través de Portal de Transparencia ,</p> <p>Plataforma de Contratación Estatal, Portafirmas General del Estado</p> <p>Tribunal de Cuentas / Intervención General del Estado.</p> <p>Autoridades judiciales.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-026-TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de solicitudes de subvenciones para diferentes proyectos. Subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas, Representantes de Personas Jurídicas, Profesionales, Empleados.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica 014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional 015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Seguridad social, Instituciones Europeas, Entidades bancarias, Dirección General de Fondos Comunitarios.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-027-ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz Universidad de Cádiz (corresponsable eventos Blue Zone Forum)
FINES DEL TRATAMIENTO	Organización de congresos, ferias, misiones comerciales, encuentros empresariales y eventos institucionales relacionados con la actividad de la entidad.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Participantes y asistentes.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 016-Gen-Imagen/voz no biométricos
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No se prevé la comunicación de los datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en todo caso, mientras no se produzca la revocación del consentimiento prestado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-028-GESTIÓN DE SITIOS WEB, RRSS Y NEWSLETTERS
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestionar la funcionalidad de los sitios web y la instalación de cookies al objeto de potenciar la imagen corporativa y/o promocionar las actividades de la entidad y publicarlas en la página web y/o redes sociales de la entidad, o a través de suscripciones a newsletters corporativas.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, dirección email y teléfono 014-Académico/profesional: nombre empresa.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Usuarios web y de RRSS
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No se prevé la comunicación de los datos
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en todo caso, mientras no se produzca la revocación del consentimiento prestado.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-029-GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y transparencia
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, (ver medidas de seguridad)
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal propio y terceros firmantes de documentos.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Portafirmas General del Estado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el plazo de prescripción de las acciones legales que procedan.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701. <u>Anonimización</u> : núm NIF/NIE, dirección postal, teléfono, núm. SS, núm. historial clínico y núm. matrícula vehículo. <u>Calificación</u> : información calificada como PÚBLICA o versión pública de documento con otra calificación, conforme [mp.info.2] ENS.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	No se prevé encargo de tratamiento a terceros.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-030-GESTIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y ENTORNO DE TRABAJO EN LA NUBE
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Control y gestión de cuentas de correo electrónico corporativo y entorno de trabajo de ofimática en la nube.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. (es necesario para la prestación de los empleados respecto de su contrato de trabajo con la entidad). RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal propio. Personal de las empresas participadas por el CZFC.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones de datos a terceros.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Vinculado al contrato de servicio.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Devoteam, SAU (Recogida y consulta para proporcionar y gestionar licencias y credenciales).

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-031-GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Instalación, gestión y almacenamiento de certificados electrónicos cualificados.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. (es necesario para la prestación de los empleados respecto de su contrato de trabajo con la entidad). RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal propio. Personal de las empresas participadas por el CZFC.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No están previstas cesiones de datos a terceros.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Vinculado al contrato de servicio.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	FNMT (Recogida y consulta para proporcionar y gestionar licencias y credenciales).

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-031-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestionar y mantener los sistemas de información del CZFC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de bases de datos: Gestión y mantenimiento de las bases de datos que contienen información de empleados, proveedores, usuarios, etc; - Gestión de la seguridad: Implantación y gestión de medidas de seguridad técnicas para proteger la información; - Copia de seguridad y recuperación: Realiza copias de seguridad de los datos para evitar su pérdida, lo que implica un tratamiento continuado de los mismos; - Gestión de accesos y permisos: Asignar y revocar los permisos de acceso a los sistemas, controlando quién puede ver o modificar los datos personales - Hosting/almacenamiento en servidores: almacenamiento de información en servidores físicos y en la nube.
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p>
CATEGORÍA DE DATOS	<p>011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos,</p> <p>012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica</p> <p>014-Gen/Académicos/profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, empleo, cargo, empresa, departamento-área, nombre de usuario o cualquier otra información que revele nivel educativo o profesional</p> <p>015-Gen/Económicos/financieros: datos bancarios, ingresos, rentas, inversiones, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, bienes patrimoniales, derechos reales, derechos sucesorios o cualquier otra información que revele situación económica y patrimonial</p> <p>016-Gen-Imagen/voz no biométricos</p>
CATEGORÍA DE INTERESADOS	<p>Personal propio: usuarios del sistema</p> <p>Personal de las empresas participadas por el CZFC: usuarios del sistema</p> <p>Terceros interesados: clientes, proveedores, colaboradores, etc.</p>

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Administraciones públicas y autoridad judicial. Consultores y auditores externos. Prestadores de servicios que accedan a datos personales en calidad de responsables del tratamiento.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Specialist Computer Centres SL: asistencia técnica de infraestructura de proceso y almacenamiento basada en hiperconvergencia (HCI), solución antimalware Trend Micro Deep Security, sistema de copias de seguridad.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATR-032-ACTIVACIÓN NAVEGACIÓN MEJORADA DE GMAIL Y CHROME
ENTIDAD RESPONSABLE	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
FINES DEL TRATAMIENTO	Mejorar la seguridad del correo electrónico y el navegador frente a ataques por ingeniería social.
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1 c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
CATEGORÍA DE DATOS	011-Gen/Datos identificativos básicos: nombre y apellidos, núm. NIF/NIE, dirección postal, email, teléfono, núm. matrícula de vehículos, 012-Gen/De consentimiento: firma manuscrita o electrónica no biométrica. Cuenta de usuario. Información INDIRECTA: datos de navegación y metadatos de correo entrante.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal propio: usuarios del sistema Personal de las empresas participadas por el CZFC: usuarios del sistema
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	No se prevé cesión de datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.
ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	Devoteam

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

4.2 ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO EN CALIDAD DE ENCARGADO

ACTIVIDAD	ATE-001-SERVICIO TÉCNICO INFORMÁTICO
ENTIDAD ENCARGADA	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
ENTIDAD RESPONSABLE	Empresas participadas por CZFC: - Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, SME, MP, SAU (DEZF) - Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU (SDA) - Aparcamientos Zona Franca, SME, SLU (AZF)
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS	-Almacenamiento -Copia de seguridad -Consulta -Borrado -Anonimización -Difusión/publicación
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.

ACTIVIDAD	ATE-002-SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL ARCAS
ENTIDAD ENCARGADA	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
ENTIDAD RESPONSABLE	- Servicios Documentales de Andalucía, SME, SLU (SDA)
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS	-Almacenamiento -Copia de seguridad -Consulta -Organización -Estructuración -Ordenación/clasificación -Extracción -Borrado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.

CZFC	Registro de actividades de tratamiento (RAT)		
	RSP-0301	Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSP)	v. 3.1.2

ACTIVIDAD	ATE-002-SOFTWARE GESTIÓN ADUANERA CEDOP
ENTIDAD ENCARGADA	Consortio de la Zona Franca de Cádiz
ENTIDAD RESPONSABLE	- Operadores económicos Zona Franca
CATEGORÍAS DE TRATAMIENTOS	-Almacenamiento -Copia de seguridad -Ordenación/clasificación -Borrado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad del Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría media, así como de las normas UNE-EN ISO/IEC 27001 y UNE-EN ISO/IEC 27701.